

esta forma q. habia observado aborpeor
puras y muditas con se despachas al publi-
co y abor muchos vendedores q. con grave
perjuicio al mismo fabrica de preceptado
p. q. no puedan comprar el mismo hasta
después de las diez de la mañana, con otras
razones a este tenor q. el Ayuntamiento
y en su virtud acordó que se pare oficio
al Sr. Ayud. militar a marinar a este
distrito p. q. se pare dar la corresponden-
cia de las Patronas de las Barcas equitades
en la pesca de p. de Vendo al Placer
mencionado por la Municipalidad el Placer
necesario al consumo del Pueblo en prefe-
rencia de otros q. lo lleban fuera y alu-
minimo precio que a otro lo don, y tambien
acordó que aunque el Indio tiene facultad
de inspeccionar la calidad por y
muda de los comestibles y vendas y pro-
veer todo lo conveniente p. evitar las tra-
fias y q. el pueblo disfrute de las ventajas
posibles, que se facultado para q. en ellos obre
y disponga cuando estuviere oportuno, con y
beneficio al vecindario, haciendo guardar
y cumplir quanto era mandado en esta par-
te por la Corporacion con su consentimiento al
bien y mejor comodidad de sus Representados.
En quito acordado y lo firmaron los que

